

**PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSTRUYA A LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR PRIVADO PARA EVITAR EL COBRO A LOS ESTUDIANTES POR CONCEPTO DE REINSCRIPCIÓN.**

**CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E**

El que suscribe diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática y con la adhesión de los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, de la Representación legislativa del Partido Pacto Social de Integración y del Diputado Ignacio Alvizar Linares del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, de la LIX legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 134, 135, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSTRUYA A LOS INSTITUTOS**

**EDUCATIVOS DEL SECTOR PRIVADO PARA EVITAR EL COBRO A LOS ESTUDIANTES POR CONCEPTO DE REINSCRIPCIÓN,** bajo los siguientes:

## **C O N S I D E R A N D O S**

**“LA EDUCACION ES EL ARMA MAS PODEROSA QUE PODEMOS USAR PARA CAMBIAR EL MUNDO.”**

**NELSON MANDELA.**

En días pasados, como cada año, se vivió el regreso a clases de 1.8 millones de estudiantes en los 10 mil planteles públicos y privados existentes en el Estado. Considero a la educación uno de los pilares de nuestro Estado y nuestro País, es de gran importancia para mí, como representante de la sociedad, legislar a favor de los estudiantes poblanos.

La educación privada en México se inicia desde tiempos de la colonia cuando los llamados preceptores se ocupaban de la educación individual de niños, niñas y jóvenes.

En México la educación privada cada vez cobra mayor relevancia debido a que algunos padres de familia la evalúan mejor que aquella impartida en las escuelas públicas. Según datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, es Puebla uno de los estados con mayor cantidad de escuelas privadas en el país.

Para las familias mexicanas no cabe duda que la inversión en educación es necesaria, en recientes estudio de opinión un 72% de los mexicanos considera que pagar la educación de sus hijos es su mejor

inversión y el 44% de las familias mexicanas consideraría la escuela primaria, secundaria y preparatoria privadas para sus hijos.

Cada año las Instituciones privadas con motivo del regreso a clases realizan cobros por concepto de reinscripción, en muchos casos excesivos, la Ley de Educación del Estado de Puebla solo regula asuntos de orden académico, pero no cuestiones administrativas, dejando al libre albedrío de dichas instituciones los cobros a los padres de familia por este concepto.

En el entendido de que los usuarios de estas instituciones lo hacen con el conocimiento de que deben pagar por la educación que se impartirá a sus hijos, aun a pesar de la difícil situación económica que atraviesan las familias mexicanas, los padres apuestan por una educación privada para asegurar un mejor futuro para sus hijos, considero que es responsabilidad de la Secretaria de Educación Publica del Estado establecer parámetros que pongan limitantes a las escuelas privadas y así evitar abusos a los usuarios.

Por ello se pretende que a través del presente punto de acuerdo solicitemos a la Autoridad Educativa tenga a bien realizar las adecuaciones necesarias a la ley, que establezcan la prohibición del cobro por concepto de reinscripción en las instituciones de educación privada, salvo aquellas que por cualquier motivo académico hayan expulsado al alumno o bien que este haya decidido de manera voluntaria no permanecer en la institución, así como emprender campañas de difusión que hagan del conocimiento de la ciudadanía las acciones a las que pueden recurrir los padres de familia en caso de cobros por concepto de reinscripción.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a los integrantes de esta Soberanía el siguiente:

**A C U E R D O:**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia instruya a los Institutos Educativos del sector privado para evitar el cobro a los estudiantes por concepto de reinscripción.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Autoridad Educativa Estatal, emprender campañas de difusión que hagan del conocimiento de la ciudadanía las acciones a las que pueden recurrir los padres de familia en caso de cobros por concepto de reinscripción.

**TERCERO.-** Se turne el presente documento a la Comisión General correspondiente para su análisis y resolución procedente.

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A, 17 DE OCTUBRE DE  
2016.**

**DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO  
PÚBLICO**

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ  
AMADOR**

**DIP. JULIAN RENDÓN TAPIA**

**DIP. MARIA DEL SOCORRO  
QUEZADA TIEMPO**

**DIP. SILVIA GUILLERMINA  
TANÚS OSORIO**

**DIP. ROSALÍO ZANATTA  
VIDAURRI**

**DIP. FRANCISCO JAVIER  
JIMÉNEZ HUERTA**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSTRUYA A LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR PRIVADO PARA EVITAR EL COBRO A LOS ESTUDIANTES POR CONCEPTO DE REINSCRIPCIÓN, ENTRE OTROS.**

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL  
CAMPO ESPINOSA**

**DIP. MARITZA MARÍN  
MARCELO**

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**

**DIP. SERGIO SALOMÓN  
CÉSPEDES PEREGRINA**

**DIP. LEOBARDO SOTO  
MARTÍNEZ**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSTRUYA A LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR PRIVADO PARA EVITAR EL COBRO A LOS ESTUDIANTES POR CONCEPTO DE REINSCRIPCIÓN, ENTRE OTROS.**

**DIP. MARIANO HERNÁNDEZ  
REYES**

**DIP. MARCO ANTONIO  
RODRÍGUEZ ACOSTA**

**DIP. IGNACIO ALVÍZAR  
LINARES**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSTRUYA A LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR PRIVADO PARA EVITAR EL COBRO A LOS ESTUDIANTES POR CONCEPTO DE REINSCRIPCIÓN, ENTRE OTROS.**